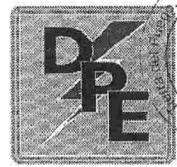




PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



USHUAIA, 10 DIC 2024

VISTO: El Expte E-410/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, caratulado: "Adquisición de materiales eléctricos para conexiones D.P.E."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición DPE N° 879/2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado por la suma estimada de PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$ 180.640.317,00) mes base septiembre/2024, para la adquisición de materiales eléctricos para conexiones D.P.E., conforme anexo I, especificaciones técnicas adjuntas y se designaron como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a los agentes, Ing. Mario DOS SANTOS, Jefe de la División Matriculados, Ing. Néstor OYARZO, Jefe del Departamento Tolhuin, C.P. Agustina RODRIGUEZ, Jefe de la División Contable y la agente Laura Paredes, Jefe División Compras y ante ausencias quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 respecto a los días de publicación y plazo de antelación a la fecha de apertura.

Que el día 20/11/2024 se realizó la apertura de las ofertas presentadas.

Que presentan cotización total las firmas: IRON SANTA CRUZ S.A. por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 76/100 (\$ 146.774.816,76) y la firma ENLUZ S.A. por la suma de PESOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE (\$ 81.977.514,00) de acuerdo a la carga de los precios unitarios según normativa en el Gen Financiero.

Que analizadas las cotizaciones recibidas, la Comisión de Preadjudicación sugiere preadjudicar la Licitación Pública N° 12/2024, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones a la firma ENLUZ S.A. para la provisión de los ítems 1 al 31 inclusive por la suma total de PESOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE (\$ 81.977.514,00).

Que la erogación se encuadra en los alcances del Artículo 15°, inciso a) y Artículo 17°, inc. a) de la Ley Provincial 1015 y reglamentario del Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 188/2023, Decreto Provincial N° 565/2023, Resolución M.E. N° 148/2024, Decreto Provincial N° 996/2024 y Resolución M. Energía N° 41/2024.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 293, 271, 274 de las UGG 2588, 2591 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

Que toma intervención Auditoría Interna de la D.P.E.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Territorial N° 117 y Decreto Provincial N° 3138/23.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Preadjudicar la Licitación Pública N° 12/2024, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones conforme Anexo I y especificaciones técnicas, a la firma ENLUZ S.A. para la provisión de los ítems 1 al 31 inclusive por la suma total de PESOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE (\$ 81.977.514,00) referente a la adquisición de materiales eléctricos para conexiones D.P.E. Ushuaia y Tolhuin; en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente.

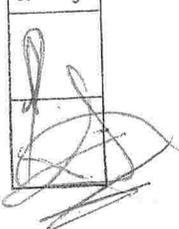
ARTÍCULO 2° Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía a las partidas presupuestarias 293, 271, 274 de las UGG 2588, 2591 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

ARTÍCULO 3° Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCIÓN D.P.E. N°

0728/24

Dirección
Provincial
de Energía



ES COPIA FIEL

SPINATTO MAXIMILIANO
Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Energía

PEDRO VILLARREAL
Presidente
Dirección Provincial de Energía